ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SUBSECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROCESO:	SDS-MC-010-2023
OBJETO:	"DESARROLLO DE ACCION Y ESTRATEGIAS PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO Y LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA"
PRESUPUESTO OFICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)
FECHA DE EMISIÓN:	AGOSTO DE 2023

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

Pág.
I. Introducción..... 1
II. Análisis del Mercado.....2
III. Aspectos del proceso de contratación.....12
III. Entorno internacional.....13
IV. Análisis de la oferta y la demanda.....13
V. Marco Regulatorio.....16
VI. Aspecto Técnico.....15
VIII. Análisis de riesgo.....23
IX. Conclusiones.....38

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]**:** "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de gestión para la generación y formalización del empleo en Cúcuta, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**,** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 70: Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión*; en este segmento se incluyen, la prestación de asesoría y

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf
[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción, actividades de apoyo de carácter logístico,; Gestión de proyectos de desarrollo. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, gestión logística, consultoría en proyectos de desarrollo socioeconómico, y demás actividades conducentes a mejorar los aspectos empresariales.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales al sector

MINTRABAJO	Ministerio del trabajo
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
LA UNIDAD	Unidad del servicio público de empleo
APE	Agencia pública de Empleo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de Desarrollo Social – Subsecretaría de Productividad y Competitividad
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Proveedor seleccionado por Convocatoria pública (Mínima cuantía)

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, se encuentra al servicio de los intereses de la ciudadanía, y sus directrices se realizan con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, eficiencia y economía. Al respecto, mediante el Acuerdo N° 05 del 27 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de todos", el cual, busca de manera articulada promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de proyectos encaminados a fortalecer, la generación de empleo formal, la formación de trabajo decente, la creación de tejido empresarial y crecimiento económico.

El presente proceso de contratación se fundamenta puntualmente en la línea estratégica tres, **Competitividad para el desarrollo económico**, el cual, plantea potenciar las condiciones territoriales del entorno social, empresarial y productivo, a través de la generación de valor agregado y de crecimiento económico a partir del apoyo institucional al sector. Lo anterior, se desarrolla a través de importantes apuestas que enfocan progresos de múltiples apartados de la esfera económica y social de la ciudad. Este contexto se robustece y se apoya en el adelanto de la presente Convocatoria pública, el cual, se plantea dirimir recursos técnicos y financieros, por medio de un proveedor del sector[3], con el objetivo de apoyar el desarrollo empresarial, productivo y competitivo del Municipio a través de actividades que conduzcan a la generación de empleo en la región. Lo anterior se desarrolla por medio del acompañamiento productivo y fortalecimiento a la productividad empresarial, y mejoramiento de las condiciones técnicas de de la mano de obra del sector manufacturero, como estrategia para la generación de competencias que redunden en la gestación de empleo.

Aunado a lo anterior, el decreto 0724 del 19 de julio de 2018 estipula en uno de sus apartados, que el propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social se articula en la formulación, aplicación, evaluación de política, planes y programas, relacionados con los mecanismos de desarrollo económico de la ciudad, a través del fortalecimiento de las organizaciones productivas, comunitarias y la participación ciudadana.

[3] El proveedor del sector para el suministro de bienes especificados técnicamente será del que resulte del presente proceso de Convocatoria Pública.

Posteriormente, menciona varios puntos esenciales, que definen el direccionamiento de la entidad y el desarrollo de proyectos que plantea este Proceso de mínima cuantía, como lo son:

- Definir los programas y proyectos a ejecutar para el desarrollo socioeconómico de la población

Para esta iniciativa descrita anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, adoptó como proyecto en la Metodología General Ajustada la siguiente línea: Servicio de gestión para la generación y formalización del empleo en Cúcuta. En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula, que el presente proceso de contratación que se espera adelantar aportaría al cumplimento de las metas previstas en el PDM 2020 – 2023, lo cual se encuentra tipificado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2023**, estipulado en el siguiente plan de acción de la Entidad, e ilustrado a continuación.

NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR
Comercio, industria y turismo	Cúcuta promociona el desarrollo y la promoción del empleo.	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo empresarial	Número de personas asistidas

Objetivo General del proyecto de inversión

- Reducir los niveles de desempleo en el municipio de San José de Cúcuta

Objetivos específicos

- Implementar estrategias para la generación y formalización del empleo en el municipio de San José de Cúcuta.

Actividad propuesta para su desarrollo

- Realizar acciones y estrategias que permitan la generación y formalización de empleo, y la reducción de barreras para el acceso a oportunidades laborales en el municipio de Cúcuta.

Para la puesta en marcha de lo descrito anteriormente, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Productividad y Competitividad), se promueven proyectos de inversión, que primordialmente, buscan articular esfuerzos entre actores públicos y privados, para promover y fortalecer la competitividad; de modo que se conviertan en acciones que se encaminen a mejorar los indicadores laborales de la región. El presente proceso de contratación contribuye en parte con este macroobjetivo, dado que pretende implementar estrategias que conduzcan a acercar las ofertas de trabajo generadas en el sector productivo con la demanda de trabajo de la región. El desarrollo de esta importante apuesta se realizará bajo la modalidad de mínima cuantía; este procedimiento es por el sistema de compras públicas en Colombia, aspecto en el cual, Colombia Compra Eficiente, como organismo rector, sintetiza, que, en virtud de la modalidad de contratación de se regula en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1085 de 2015, Subsección 5.

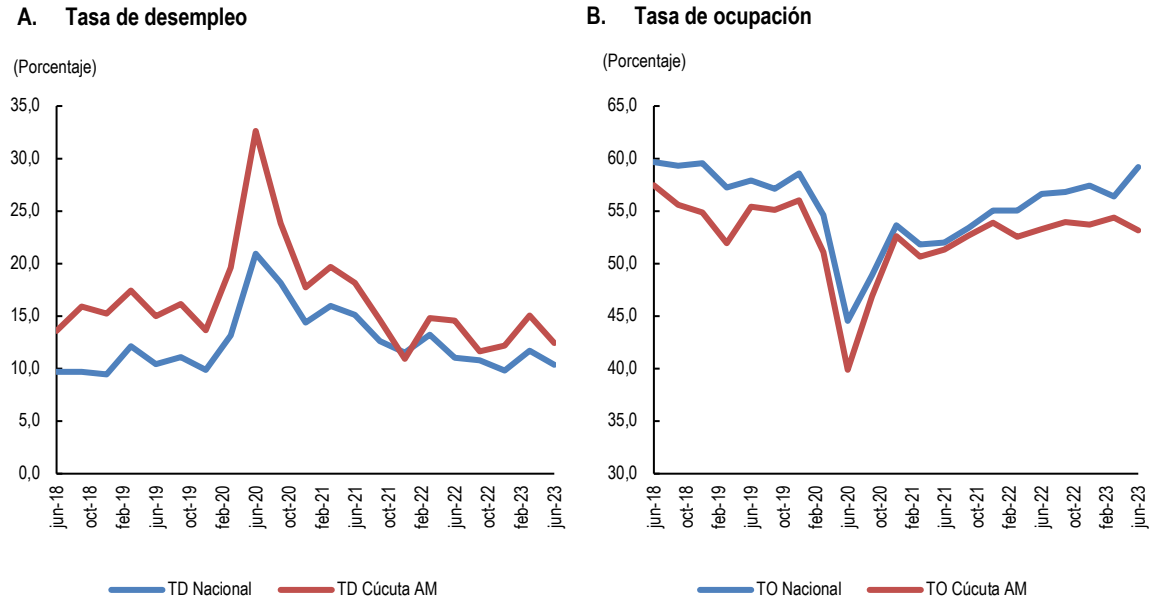
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

Indicadores de mercado de trabajo

Los registros sobre el mercado a nivel país evidenciaron en el último año buenos signos de recuperación, jalonado especialmente por las actividades secundarias y terciarias de la economía. De conformidad con la información divulgada por el Departamento Administrativo de Estadística (DANE), la proporción media de desempleados en el 2022 en todo el consolidado nacional fue del 11,2%, que fue equivalente a la desocupación de poco más de 2,7 millones de personas. **Posteriormente, los reportes más recientes, comprendido en el segundo tercio del 2023, exhibe, que la tasa de desempleo en todo el consolidado nacional fue del 10,4% (1,2 millones de desocupados), lo cual marcó una reducción de 0,7 puntos porcentuales con respecto a lo visualizado en el año previo (Gráfico 1).**

Gráfico 1
Nacional y Cúcuta AM. Tasa de desempleo

(Serie trimestral móvil)



Fuente: DANE; elaboración propia.

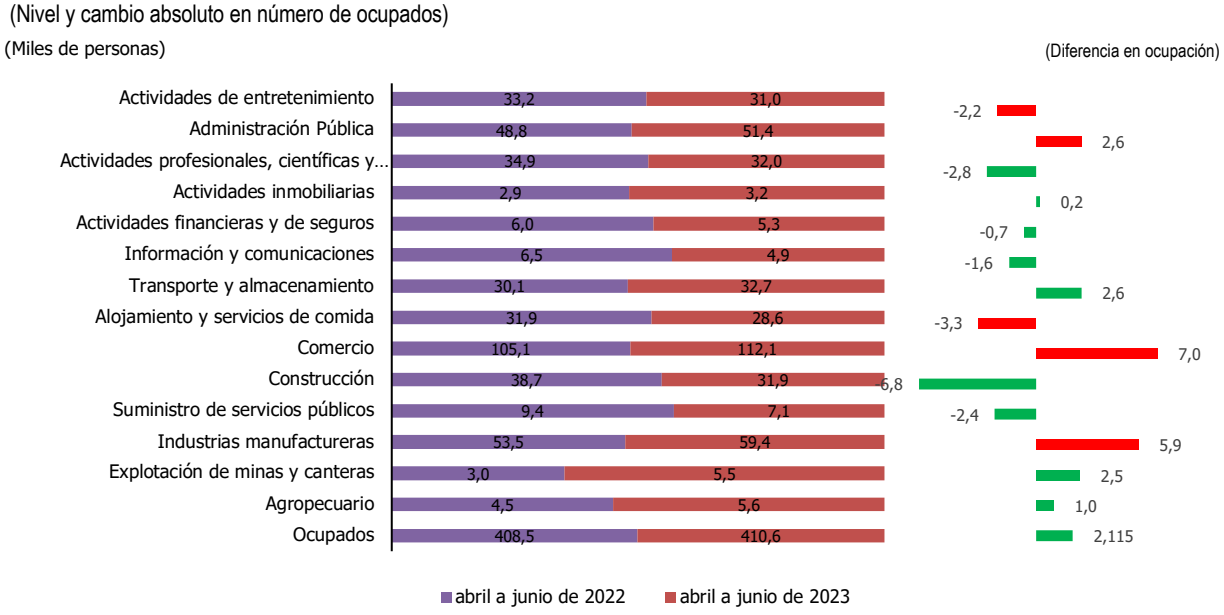
De otro lado, los datos laborales para Cúcuta y su área metropolitana mostraron un nivel de desempleo promedio del 13,3% en el último año (2022), y del 12,4% en el segundo trimestre del 2023 (significativamente inferior a lo observado en el primer trimestre);

este registro proporciona una desocupación laboral de 58 mil personas. El dato ubica a la región metropolitana como el dominio geografico de

Por su parte, el registro más reciente refleja, que, en el trimestre móvil de marzo a mayo del 2023, la tasa de desempleo en toda la región metropolitana fue del 13,8%, lo que fue equivalente a la desocupación de 66 mil personas. Este registro, sí se coteja con el mismo periodo del año pasado, es levemente inferior, indicando una reducción de 0,3 puntos porcentuales. La tasa de ocupación refleja, además, que, por cada diez personas en edad de trabajar, 53 de ellas se encuentra realizando alguna actividad laboral, lo que equivale a un factor del 53,4%, superior a lo observado en el año previo.

La información para el área administración de Cúcuta y sus municipios metropolitanos, sobre la oferta y demanda de trabajo permitió identificar que la tasa global de participación creció en el 2022, la proporción media fue del 61,2%, levemente inferior a lo observado en el año previo, mientras que entre abril y junio del 2023 fue del 60,7%. Por su parte, los registros la fuerza de trabajo, particularmente de población ocupada, reflejó, que el porcentaje de personas que se encontraban realizando alguna actividad laboral con respecto a la población en edad de trabajar fue del 53,11%, lo cual indica, que, por cada 100 personas en edad de trabajar, 53 de ellas realizan alguna acción laboral dentro del mercado de trabajo.

Gráfico 2
Cúcuta AM. Ocupados según rama de actividad

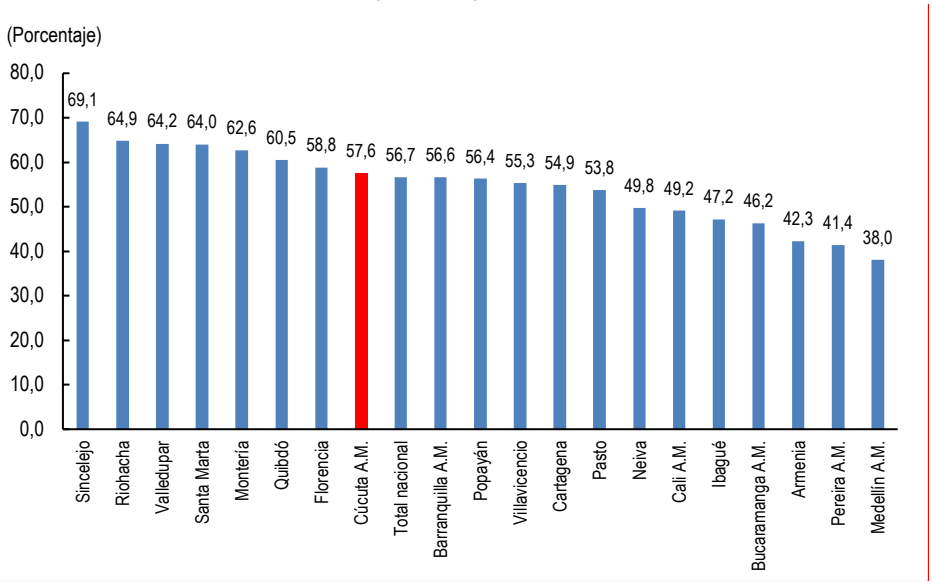


Fuente: DANE; elaboración propia.

En relación con ello, la información de ocupados discriminado por actividades económicas reflejó, que es el segmento comercial es el rubro que más absorbió puestos de trabajo; según la entidad, 112 mil personas se encuentran inmersas en la realización de este tipo de acciones ocupacionales, representó el 26% del consolidado total. De la misma manera, en la Industria Manufacturera, que aglomera las actividades que transforman las materias primas en productos listos para su distribución y consumo, incluidos bienes terminados de uso textil, se ocuparon 59,4 mil personas, cifra el cual le permitió al sector representar el 13,8% del total de ocupados. Otras actividades que tuvieron un significativo aporte en la absorción de ocupados fueron, las actividades de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, contribuyó con el 11,9%, seguido por las Alojamiento y servicios de comida (8,6%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,5%), Construcción (8%), Transporte y almacenamiento (8,1%); de manera conjunta, todas estas líneas productivas generaron más de 222 mil empleos formales e informales.

Gráfico 3
Nacional y veintitrés dominios geográficos. Informalidad laboral

(Proporción de la informalidad de abril a mayo de 2023)



Fuente: DANE; elaboración propia.

De otro lado, los registros de informalidad obtenida por la Gran Encuesta de Hogares (Gráfico 3), que al término del periodo móvil comprendido entre abril y mayo del 2023, la cuantía de personas que se encontraba realizando alguna actividad laboral por fuera de la formalidad laboral fue de 12,8 millones de personas, que es equivalente al 56,7% del total de ocupados. Por su parte, si se observa el indicador desagregado por dominios geográficos, se evidencia, que en Sincelejo se presentó la tasa de informalidad laboral más pronunciada, alcanzó para el 69,1%. **Al tiempo, el factor para Cúcuta y su área metropolitana fue del 57,6%, que representa a 238 mil personas asalariadas o empleados domésticos que no contaron con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató, como también, Trabajadores familiares sin**

remuneración, Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el Sector Informal.

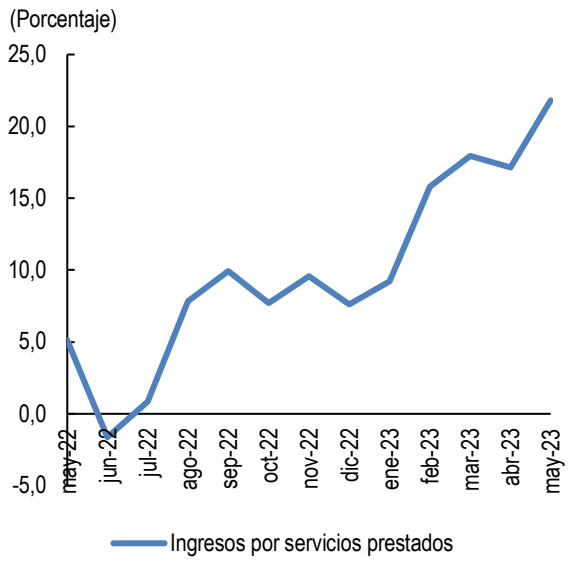
Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; la nueva metodología refleja la desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. El reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en mayo del 2023**, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2022.

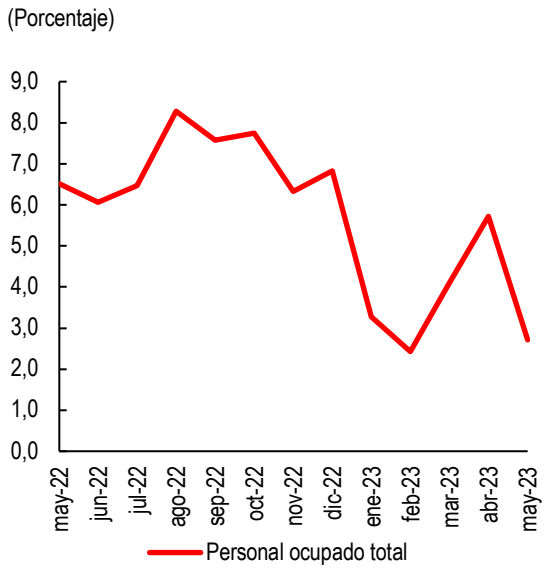
Gráfico 4
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)

A. Ingresos nominales totales



B. Personal ocupado



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las Actividades administrativas y de apoyo y otras actividades, que en el quinto periodo mensual del 2023 los registros sobre los ingresos totales nominales continuaron en terreno positivo, al presentar un crecimiento del 21,8% en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; su ritmo de avance fue el más acelerado de lo corrido del año. Parte del desempeño del periodo se gestó por los buenos resultados en los ingresos por venta de mercancías e ingresos por servicios prestados. Por su parte, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, creció en un 4,2%, explicado por la buena conducta en el Personal ocupado sin agencias, Personal permanente, y Personal directo.

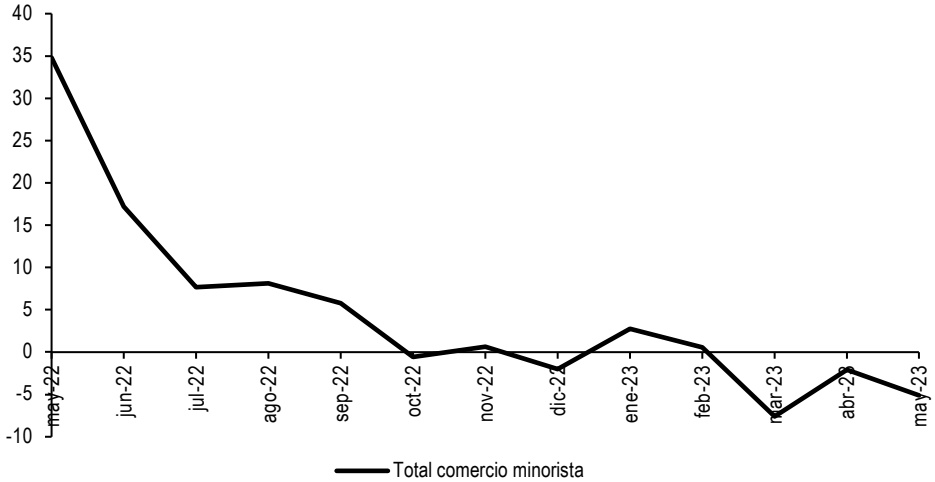
Encuesta mensual de comercio

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 5
Nacional. Ventas reales de comercio minorista

(Variación anual)

(Porcentaje)



Fuente: DANE. Elaboración propia
Nota: Ventas reales, excluyendo vehículos y combustibles

El último reporte de la entidad, indica, que, las ventas reales de comercio minorista continuaron en **mayo del 2023** en terreno negativo (-5,1%); el registro es en comparación con el registro del mismo periodo en el 2022. El registro observado fue más

profundo que el visualizado en el mes previo. El bajo desempeño del factor se gestó por las notorias caídas en los grupos de, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.; Artículos de ferretería, vidrios y pinturas Libros, papelería, periódicos, revistas, y útiles escolares, Electrodomésticos, muebles para el hogar. De la misma manera, se observó una buena dinámica en los rubros de, Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; Prendas de vestir y textiles; Artículos y utensilios de uso doméstico; y Bebidas no alcohólicas.

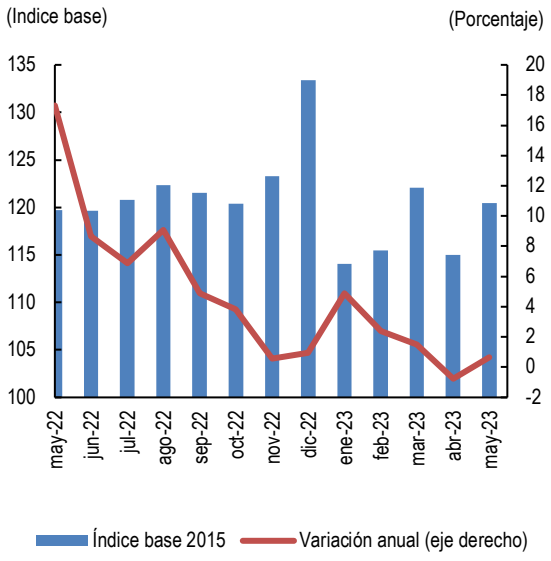
Índice de Seguimiento de la economía

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original mostró, que en mayo del 2023 el índice de seguimiento a la economía continuó con un desempeño sobresaliente, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 120,5 puntos creciendo en un 0,6% con respecto al mismo periodo del año previo. Sí bien su desempeño fue alcista, este fue menos pronunciado que lo observado en abril.

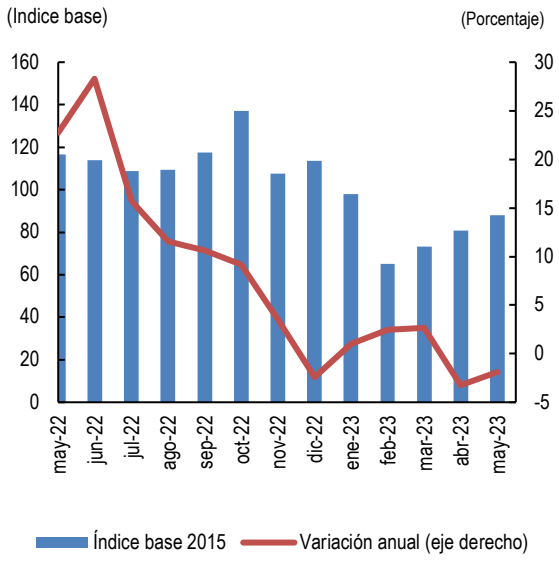
Gráfico 6

Nacional. ISE total y ISE de Actividades profesionales científicas y técnicas, y Actividades administrativos de apoyo y otras actividades

A. ISE TOTAL



Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades



Fuente: DANE; elaboración propia

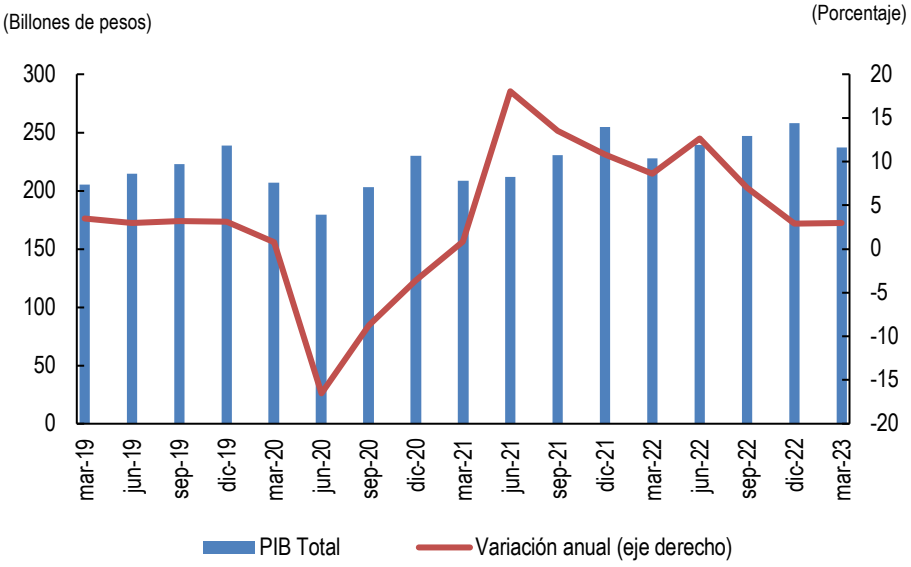
La anterior dinámica descrita se dio por el buen momento de los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades industriales y de servicios; esto debido, a que, en la primera, tanto la Industria Manufacturera y la Construcción crecieron a un ritmo del 1,3% 0,6% respectivamente. De la misma manera, en las actividades terciarias se observó un buen desempeño, creció en el último periodo mensual en el orden del 0,6%. Frente a este último registro, el dato por el cual se vio fuertemente influido por e crecimiento en las actividades de servicios públicos, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, y Provisión de bienes públicos. Por el contrario, se observaron contracciones en las actividades de comercio, y profesionales, científicas y técnicas, las cuales se contrajeron respectivamente en un 2,5% y 0,5%.

Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que en términos reales en el primer trimestre del 2023 la economía de forma agregada creció de manera menos acelerada que lo visualizado un año atrás, se ubicó en el orden del 3%; en términos absolutos la producción para el periodo fue de 237,2 billones de pesos. El registro visualizado previamente reflejó un descenso en el ritmo de avance, por lo menos sí se compara con el mismo periodo del año previo.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



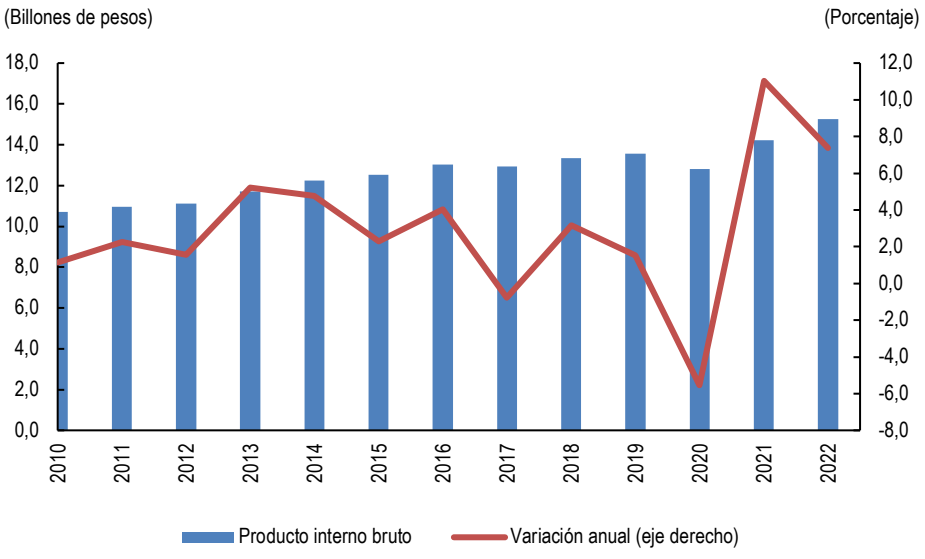
Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes en su serie original.

El buen desempeño de la producción agregada nacional fue equiparable con la recuperación de la ocupación laboral, como también, de un escenario financiero más competitivo y estable, con políticas monetarias expansivas en la mayor parte del último año. Al respecto, el acrecentamiento en la actividad económica se impulsó desde todas las aristas; en el cual, desde el enfoque del gasto, el buen momento de la demanda interna, influyó en el continuo avance del producto; al respecto, el indicador tuvo una media de incremento del 14% en el 2021, y del 12,3% en los primeros tres cuartos del 2023; esta conducta fue explicado por los buenos resultados en el gasto de consumo final de los hogares y la formación bruta de capital (mejoró la inversión en construcción y maquinaria y equipo De igual manera en ese periodo, se observaron evoluciones significativas en las Actividades de entretenimiento (36,6%) Industria manufacturera (17,5%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (9,7%), y Construcción (6,9%).

Crecimiento económico de Norte de Santander

Las cuentas agregadas departamentales muestran los indicadores de la actividad económica aglutinadas por naturaleza de sector. Los resultados preliminares del 2022 reflejan, que la producción de Norte de Santander fue de 5,3 billones de pesos a precios constantes; este registro permitió un crecimiento del 7,4% con respecto a la dinámica productiva del 2022. Los Departamentos con mejor desempeño fueron, Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico.

Gráfico 7
Norte de Santander. Producto interno bruto
(Niveles y variación anual)



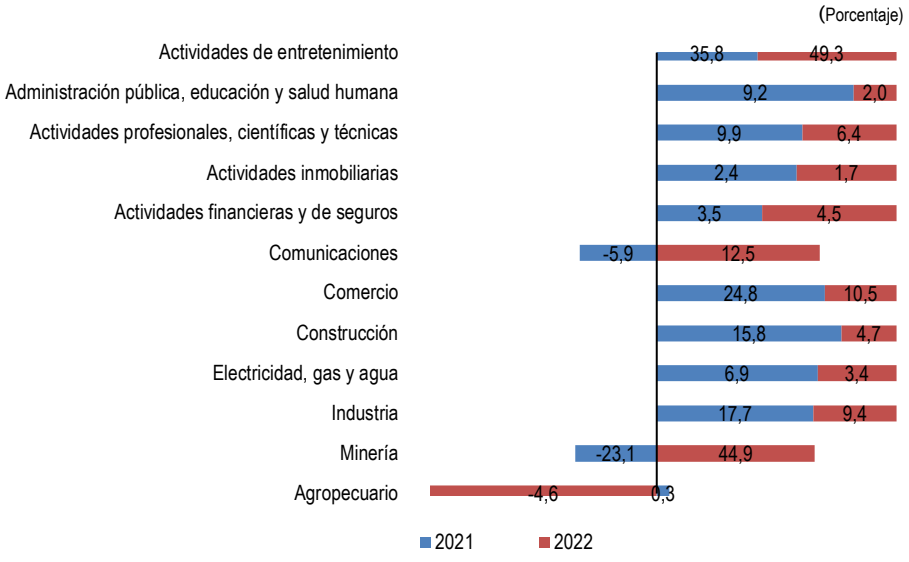
Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

La conducta productiva del último año observada se explicó por el continuo crecimiento en once de las doce líneas productivas agregadas que componen el indicador. En este sentido, el valor agregado de Norte de Santander ascendió a 14,3 billones de pesos, en la que particularmente la actividad económica que más contribuyó fueron las de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, toda vez que su produjo 3,7 (bn), aglomerando el 26% de consolidado total. A este segmento le siguieron las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, las cuales aportaron el 21%; Actividades inmobiliarias (9,6%), Construcción (8%), Actividades de entretenimiento (6,8%); e Industria Manufacturera (6,6%).

Gráfico 8

Norte de Santander. Tasa de crecimiento del PIB según actividades económicas.

(Variación anualizada según segmento económico en el 2021 y 2022)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

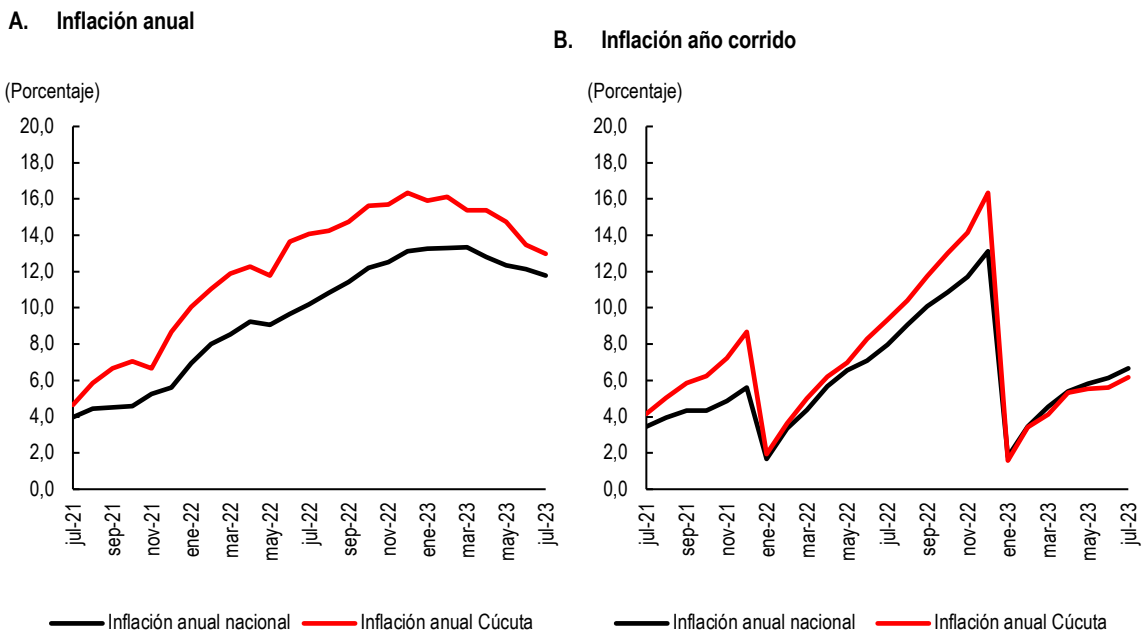
De la misma manera, aportaron de manera significativa y crecimiento anualmente en el 2022 las líneas productivas asociadas a los rubros de Actividades profesionales científicas y técnicas, Comunicaciones, Financiera y de seguros, Suministro de servicios públicos y Minería. Por su parte, el segmento agropecuario aportó el 8,8% valor agregado producción total departamental, sin embargo, su tasa de crecimiento fue negativa en el último reporte.

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **julio del 2023**, el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 11,78% en comparación con el mismo periodo del 2022. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor al alza. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 6,68%, y mensual del 0,50%.

Gráfico 9
Inflación anual. Nacional y Cúcuta

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **julio de 2023** fue del 12,98%, el segundo más pronunciado comparativamente con el resto del país (solo superado por Sincelejo), ubicándose por encima del promedio nacional; el factor fue inferior al factor de mayo. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que el registro del crecimiento medio del rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas fue mucho menos pronunciado con respecto a lo observado en abril (12,07%), aspecto el cual influyó a que IPC total no superara el dato previo, dado su aporte a el comportamiento general del indicador.

En consideraciones similares, se observaron retrocesos en siete de las agregaciones, especialmente en la de Prendas de vestir y calzado, cuya variación fue inferior a la prevista en el mes previo. Por el contrario, se visualizó un aumento significativo en el factor del segmento de transporte, en promedio, los precios crecieron en un 16,97% con respecto al dato del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto

(Variación anual)

Bienes y servicios	jul-23	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	13,24	12,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,96	13,07
Prendas de vestir y calzado	7,19	8,72
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	8,14	10,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	14,01	16,10
Salud	10,89	11,20
Transporte	18,32	22,01
Información y comunicación	0,49	-0,07
Recreación y cultura	8,68	8,13
Educación	9,94	11,39
Restaurantes y hoteles	17,25	19,41
Bienes y servicios diversos	13,86	14,47
Total	**11,78**	**12,98**

Fuente: DANE; elaboración propia.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[4]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de la base de datos del portal SECOP, visibilizados según la clasificación de bienes y servicios categorizados según códigos UNSPSC; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad económica, suministro y actividades logísticas; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

ÍTEM	PROVEEDORES
1	COMPUENTER INC S.A.S.
2	CRISTALUX LTDA
3	DISTRIBUCIONES MONTAGUTH
4	GARNICA INSERVSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS
5	MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S.
6	OFICANON
7	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
8	SUMINISTROS NOVA IMPORT
9	PROVESI S.A.S.
10	BASS PUBLICIDAD Y MEDIOS S.A.S.
11	CARVEPA S.A.S.
12	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B. A
13	RECA
14	SUPATRANS S.A.S
15	VARIEDADES LEIDY

Fuente: Cámara de Comercio y Portal de SECOP II

[4] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13* : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Análisis de la demanda

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
RN-028 DE 2017	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO REGIONAL NARIÑO – MUNICIPIO DE IPIALES. CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL	**AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO REGIONAL NARIÑO –** MUNICIPIO DE IPIALES.	$57.120.810
INVITACIÓN PUBLICA 041 DE 2015	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DESAYUNO EMPRESARIAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA	**AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DEL** MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA.	$8.200.000

IV. *Características del proceso de contratación y propuesta económica*

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "DESARROLLO DE ACCION Y ESTRATEGIAS PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO Y LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA"

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Mínima cuantía

3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.

4. **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

-Un único pago equivalente al 100% del recurso, contra entrega, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

IV. Entorno Internacional [5] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **"DESARROLLO DE ACCION Y ESTRATEGIAS PARA LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO Y LA REDUCCIÓN DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA",** El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SEGÚN CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO**	Computador ALL IN Pantalla: Resolución FHD Tamaño de pantalla: 23,8 pulgadas Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Procesador mínimo requerido: Intel Core I5 o AMD Ryzen 5. Disco sólido mínimo requerido: 256 GB SSD (Estado sólido) Cámara: Si Entrada HDMI: Si Entrada USB: Si Color: negro Accesorios requeridos: mouse y conectores eléctricos	1
2	**COMPUTADOR PORTÁTIL**	Tamaño: 14 pulgadas FHD Resolución: HD Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Disco sólido mínimo requerido: 256 gb SSD (Estado sólido) Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Accesorios: Conectores eléctricos Procesador: Mínimo i3 o Ryzen 3 Wifi: Si Color: negro Sistema operativo Windows Mínimo requerido: Versión 10 PRO (Enterprise), configurado e instalado en el ordenador. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	7

	3	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**	Características: Copiadora; escáner impresión tamaño personalizado. Tipo de impresión: Inyección a tinta Color: negro Opciones de Conectividad: Por cableado y por WIFI Tamaño de papel: A4, carta y oficio. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	2	
	4	**LICENCIA DE MICROSOFT 365**	Licencia física o digital: licencia de Microsoft 365 personal. Cobertura mínima de un año Almacenamiento en la nube: 1TB	8	
	5	**LICENCIA DE ANTIVIRUS**	Licencia digital de antivirus premium versión 2023 Seguridad en navegación web: Si Optimizador de dispositivo: Si Cobertura mínima: (1) un año Dispositivos Compatibilidad mínima: Sistema operativo de Windows 10 PRO Paquete de seguridad multiplataforma para endpoints, servidores de archivos y entornos virtuales./ Protección de identidad en línea Antivirus & Antispyware Antispam / Protección ante redes públicas Control de Acceso Web / Administración Remota /Control de dispositivo USB / Exploración Avanzada de la Memoria / Protección para servidores de archivos / Gestión de móviles corporativos	8	
	6	**TELEFONO FIJO INLAMBRICO**	Conexión: Inalámbrica Rango de alcance mínimo: 8 metros Auriculares: Dos (2) Color: negro Accesorios mínimos: Cargador, base principal, Pilas alcalinas triple A, cable de conexión lineal. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	2	

	7	**VIDEO BEAM**	Luminosidad en Color: 3.400 Luminosidad en blanco: 3.400 Lúmenes Resolución: XGA Nativa y de rendimiento de 4:3 Relación de Aspecto: 4:3 Relación de Contraste: Hasta 15.000:1 Entrada HDMI: Si Lampara reemplazable: Si Accesorios: Cable de corriente y cable HDMI Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Entrada VGA: Si Distancia de operación:19.7' (6 m)	1	
	8	**TELON DE PROYECCIÓN**	Formato de la pantalla: 4:3 Pantalla compatible: DLP, LCD, LASER Tamaño: 180 cm * 1,80 cm Medida diagonal de la pantalla: 80 in Color: Blanco Trípode: Si	1	
	9	**MESA PORTÁTIL PLEGABLE**	Altura: 74 cm Ancho: 74 cm Largo: 180 cm Color: blanco Forma: rectangular Plegable: Si Material: Polipropileno	6	
	10	**SILLA PLASTICA CON BRAZOS**	Material: Polipropileno (Plástico) Medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto Color: blanco Características: silla con brazos, apariencia ratán; debe incluir tacones antideslizantes.	10	
	11	**MESA ESCRITORIO**	Mesa de escritorio modular desarmable Ensamblada: Sí Superficie de trabajo: modular Ancho: 106 cm Fondo: 61 cm Alto: 77 cm Grosor de superficie: 4 cm	1	

	12	**SILLA UNIVERSITARIA (PUPITRE)**	Silla universitaria con porta libro Material de la estructura: Hierro Material de asiento: Propileno Compartimiento para libro: Sí. Característica: Cumplimiento de norma técnica NTC INCONTEC 4641.	50	
	13	**MESA ESCRITORIO METÁLICO OPERATIVO**	Mesa escritorio metálico operativo: Largo: 60 cm Ancho: 73 cm Profundidad: 150 cm Alto: 150 cm Color: gris atardecer Material de cubierta: MDF Material de estructura: MDF Ensamblado: Sí	8	
	14	**SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS**	Silla ejecutiva de escritorio con brazos Material: Malla Ancho: 50 cm Alto: 122 cm Fondo: 64 cm Material de estructura: Metal Color: negro Capacidad de resistencia: 120 kg Giro: Sí, 360 grados	8	
	15	**MUEBLE SILLA RECEPCIÓN**	Características: Silla de espera reforzada con un marco de acero inoxidable más grueso, diseño de 3 asientos, acero laminado en frío perforado de 1,5 mm de espesor, con recubrimiento en polvo. Tamaño: amaño total: 69" LX 23" W X30" H; Tamaño del pie de la silla: 69" L x 23.6" W; Tamaño del respaldo del asiento: 20" W 19.3" H; Tamaño de cada asiento: 20" W 16" D. Capacidad máxima de peso para cada silla: 330 lbs. Diseño: Respaldo de la silla de espera de recepción diseñado con malla curva	10	
	16	**VENTILADOR INDUSTRIAL**	Tipo: Ventilador industrial Diámetro: 30 pulgadas Color: Negro Giro: 90 grados Niveles de potencia: 240 watts Número de velocidades: 3	2	

	17	**PORTA PENDON PEDON TIPO ARAÑA CON PORTA PENDON ROLL UP**	Pendón tipo araña con impresión Medidas: 2 metros * 1 metro Estructura: Aluminio Accesorios: Incluye bolso Manual de imagen SPE: Sí Garantía: Sí	2
	18	**KIT DE LAPICEROS Y AGENDAS**	Kit de lapiceros y agendas de 50 hojas Lapiceros: 200 Agendas: 200 Diseño: Manual de imagen SPE: Sí	300
	19	**BANNER PASACALLE**	Impresión de banner pasacalle Medidas: 3.50 metros * 1.20 metros Incluye diseño gráfico: Sí Manual de imagen SPE: Sí	1
	20	**PANEL LED SQ CUADRADO**	Tipo: Panel Tipo de luz: LED Flujo luminoso: 3.200 lm Alto: 60 cm Largo: 20 cm Accesorios: Sí, incluye bombillo LED Rosca: LED integrado Características: Panel LED 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lúmenes, 100-277v, ip20. Material de lampara: metal Material de estructura: Aluminio y Policarbonato Color: Blanco Voltaje: 100 V;277 V Garantía: Sí	10
	21	**PANEL LED SOBREPONER CIRCULAR**	Tipo: Panel circular Tipo de luz: LED Flujo luminoso: 3.200 lm Alto:3 cm Ancho: 22.1 cm Accesorios: Sí, incluye bombillo LED Rosca: LED integrado Material de lampara: metal Material de estructura: Aluminio y Policarbonato Color: Blanco Garantía: Sí	15

Las condiciones descritas anteriormente, son de obligatorio cumplimiento para la celebración del Contrato de Mínima Cuantía a celebrar con la Secretaría de Desarrollo Social, del Municipio de San José de Cúcuta.

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Equipo de oficina, accesorios y suministro	44000000
Familia	Accesorios de oficina y escritorio	44110000
Clase	Agenda y accesorios	44111500

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Difusión de tecnologías de información y comunicaciones	43000000
Familia	Software	43230000
Clase	Software de entorno operativo	43233000

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Difusión de tecnologías de información y comunicaciones	43000000
Familia	Software	43230000
Clase	Software de seguridad y protección	43233200

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45000000

Familia	Equipos de audio y video para presentación y composición	45110000
Clase	Proyectores de video	45111600

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Muebles, mobiliario y decoración	56000000
Familia	Muebles de alojamiento	56100000
Clase	Asientos	56112100

Grupo E: Productos de uso final		
Nivel	Nombre	Código
Segmento	Muebles, mobiliario y decoración	56000000
Familia	Muebles de alojamiento	56120000
Clase	Mobiliario general de aula	56121500

NOMENCLATURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

División 46: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

SECCIÓN N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios unitarios y globales de cada uno de los bienes a adquirir, las cuales se encuentran descritos en la parte técnica de este documento. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas registradas en SECOP II, clasificadas según códigos UNSPSC. Estas pueden de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente, Lo anterior siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad. El procedimiento utilizado corresponde al promedio de dos cotizaciones[6] que respondieron técnicamente a cada uno de los elementos requeridos, las cuáles globalmente se relacionan a continuación**:**

COTIZACIÓN 1	Subtotal	88.430.439
	IVA (Sí aplica)	16.801.783
	Total	105.232.222

COTIZACIÓN 2	Subtotal	91.646.091
	IVA (Sí aplica)	17.412.757
	Total	109.058.848

Por lo anterior, se estimó el valor del proceso de contratación en **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00);** el importe anterior contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.

[6] El detalle de las dos cotizaciones con cada uno de los valores unitarios y globales se encuentra como anexo en este documento.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	4,8(X1000) – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
PROHOSPITAL	2%
PROCULTURA	1%
PROANCIANO	2%
PRODEPORTE	2%
Totales	**7%**
Estampillas que se compran	
PRODESARROLLO	1%
Total, estampillas compradas	**1%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

VIII. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3

	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo

6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	Imposibilidad de ejecutar la compraventa en la Tienda virtual del Estado Colombiano	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y proyecto de inversión	1	2	3	Bajo

2	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes tecnológicos como Acuerdo Marco de Precios.	1	1	2	Bajo
3	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del contrato de compraventa realizada con el oferente seleccionado para el desarrollo del proceso. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la entrega de los elementos de dotación de la APE Municipal sin el cumplimiento de los requisitos y características solicitadas en la ficha técnica contractual del proceso	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad en los bienes suministrados.	1	1	2	Bajo

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o

suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA	JUSTIFICACION
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la

				entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la adjudicación del presente proceso de contratación, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente convenio, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:
Javier Figueroa - Profesional contratado

ANEXOS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SEGÚN CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO**	Computador ALL IN Pantalla: Resolución FHD Tamaño de pantalla: 23,8 pulgadas Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Procesador mínimo requerido: Intel Core I5 o AMD Ryzen 5. Disco sólido mínimo requerido: 256 GB SSD (Estado sólido) Cámara: Si Entrada HDMI: Si Entrada USB: Si Color: negro Accesorios requeridos: mouse y conectores eléctricos	1	4.240.971	4.240.971	4.395.189	4.395.189

2	**COMPUTADOR PORTÁTIL**	Tamaño: 14 pulgadas FHD Resolución: HD Memoria del Sistema RAM mínima requerida: 8gb DDR4 Disco sólido mínimo requerido: 256 gb SSD (Estado sólido) Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Accesorios: Conectores eléctricos Procesador: Mínimo i3 o Ryzen 3 Wifi: Si Color: negro Sistema operativo Windows Mínimo requerido: Versión 10 PRO (Enterprise), configurado e instalado en el ordenador. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	7	3.118.361	21.828.529	3.231.756	22.622.294
3	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**	Características: Copiadora; escáner impresión tamaño personalizado. Tipo de impresión: Inyección a tinta Color: negro Opciones de Conectividad: Por cableado y por WIFI Tamaño de papel: A4, carta y oficio. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	2	873.141	1.746.282	904.892	1.809.784
4	**LICENCIA DE MICROSOFT 365**	Licencia física o digital: licencia de Microsoft 365 personal. Cobertura mínima de un año Almacenamiento en la nube: 1TB	8	374.203	2.993.627	387.811	3.102.486

5	**LICENCIA DE ANTIVIRUS**	Licencia digital de antivirus premium versión 2023 Seguridad en navegación web: Si Optimizador de dispositivo: Si Cobertura mínima: (1) un año Dispositivos Compatibilidad mínima: Sistema operativo de Windows 10 PRO Paquete de seguridad multiplataforma para endpoints, servidores de archivos y entornos virtuales./ Protección de identidad en línea Antivirus & Antispyware Antispam / Protección ante redes públicas Control de Acceso Web / Administración Remota /Control de dispositivo USB / Exploración Avanzada de la Memoria / Protección para servidores de archivos / Gestión de móviles corporativos	8	118.498	947.982	122.807	982.454
6	**TELEFONO FIJO INLAMBRICO**	Conexión: Inalámbrica Rango de alcance mínimo: 8 metros Auriculares: Dos (2) Color: negro Accesorios mínimos: Cargador, base principal, Pilas alcalinas triple A, cable de conexión lineal. Un (1) año de garantía en tienda por desperfectos de fábrica y/o por fallas de operación.	2	324.310	648.619	336.103	672.205

7	**VIDEO BEAM**	Luminosidad en Color: 3.400 Luminosidad en blanco: 3.400 Lúmenes Resolución: XGA Nativa y de rendimiento de 4:3 Relación de Aspecto: 4:3 Relación de Contraste: Hasta 15.000:1 Entrada HDMI: Si Lampara reemplazable: Si Accesorios: Cable de corriente y cable HDMI Entrada USB: Si Entrada HDMI: Si Entrada VGA: Si Distancia de operación:19.7' (6 m)	1	3.742.034	3.742.034	3.878.108	3.878.108
8	**TELON DE PROYECCIÓN**	Formato de la pantalla: 4:3 Pantalla compatible: DLP, LCD, LASER Tamaño: 180 cm * 1,80 cm Medida diagonal de la pantalla: 80 in Color: Blanco Trípode: Si	1	823.247	823.247	853.184	853.184
9	**MESA PORTÁTIL PLEGABLE**	Altura: 74 cm Ancho: 74 cm Largo: 180 cm Color: blanco Forma: rectangular Plegable: Si Material: Polipropileno	6	561.305	3.367.830	581.716	3.490.297

10	**SILLA PLASTICA CON BRAZOS**	Material: Polipropileno (Plástico) Medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto Color: blanco Características: silla con brazos, apariencia ratán; debe incluir tacones antideslizantes.	10	74.841	748.407	77.562	775.622
11	**MESA ESCRITORIO**	Mesa de escritorio modular desarmable Ensamblada: Sí Superficie de trabajo: modular Ancho: 106 cm Fondo: 61 cm Alto: 77 cm Grosor de superficie: 4 cm	1	187.102	187.102	193.905	193.905
12	**SILLA UNIVERSITARIA (PUPITRE)**	Silla universitaria con porta libro Material de la estructura: Hierro Material de asiento: Propileno Compartimiento para libro: Sí. Característica: Cumplimiento de norma técnica NTC INCONTEC 4641.	50	199.575	9.978.756	206.832	10.341.620

13	**MESA ESCRITORIO METÁLICO OPERATIVO**	Mesa escritorio metálico operativo: Largo: 60 cm Ancho: 73 cm Profundidad: 150 cm Alto: 150 cm Color: gris atardecer Material de cubierta: MDF Material de estructura: MDF Ensamblado: Sí	8	1.434.446	11.475.570	1.486.608	11.892.863
14	**SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS**	Silla ejecutiva de escritorio con brazos Material: Malla Ancho: 50 cm Alto: 122 cm Fondo: 64 cm Material de estructura: Metal Color: negro Capacidad de resistencia: 120 kg Giro: Sí, 360 grados	8	424.097	3.392.777	439.519	3.516.151

15	**MUEBLE SILLA RECEPCIÓN**	Características: Silla de espera reforzada con un marco de acero inoxidable más grueso, diseño de 3 asientos, acero laminado en frío perforado de 1,5 mm de espesor, con recubrimiento en polvo. Tamaño: amaño total: 69" LX 23" W X30" H; Tamaño del pie de la silla: 69" L x 23.6" W; Tamaño del respaldo del asiento: 20" W 19.3" H; Tamaño de cada asiento: 20" W 16" D. Capacidad máxima de peso para cada silla: 330 lbs. Diseño: Respaldo de la silla de espera de recepción diseñado con malla curva	10	2.893.839	28.938.393	2.999.070	29.990.698
16	**VENTILADOR INDUSTRIAL**	Tipo: Ventilador industrial Diámetro: 30 pulgadas Color: Negro Giro: 90 grados Niveles de potencia: 240 watts Número de velocidades: 3	2	898.088	1.796.176	930.746	1.861.492
17	**PORTA PENDON PEDON TIPO ARAÑA CON PORTA PENDON ROLL UP**	Pendón tipo araña con impresión Medidas: 2 metros * 1 metro Estructura: Aluminio Accesorios: Incluye bolso Manual de imagen SPE: Sí Garantía: Sí	2	324.310	648.619	336.103	672.205
18	**KIT DE LAPICEROS Y AGENDAS**	Kit de lapiceros y agendas de 50 hojas Lapiceros: 200 Agendas: 200 Diseño: Manual de imagen SPE: Sí	300	14.968	4.490.440	15.512	4.653.729

19	**BANNER PASACALLE**	Impresión de banner pasacalle Medidas: 3.50 metros * 1.20 metros Incluye diseño gráfico: Sí Manual de imagen SPE: Sí	1	773.354	773.354	801.476	801.476
20	**PANEL LED SQ CUADRADO**	Tipo: Panel Tipo de luz: LED Flujo luminoso: 3.200 lm Alto: 60 cm Largo: 20 cm Accesorios: Sí, incluye bombillo LED Rosca: LED integrado Características: Panel LED 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lúmenes, 100-277v, ip20. Material de lampara: metal Material de estructura: Aluminio y Policarbonato Color: Blanco Voltaje: 100 V;277 V Garantía: Sí	10	162.155	1.621.548	168.051	1.680.513

21	**PANEL LED SOBREPONER CIRCULAR**	Tipo: Panel circular Tipo de luz: LED Flujo luminoso: 3.200 lm Alto:3 cm Ancho: 22.1 cm Accesorios: Sí, incluye bombillo LED Rosca: LED integrado Material de lampara: metal Material de estructura: Aluminio y Policarbonato Color: Blanco Garantía: Sí	15	56.131	841.958	58.172	872.574